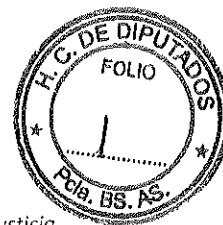




EXpte. D- 2435

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

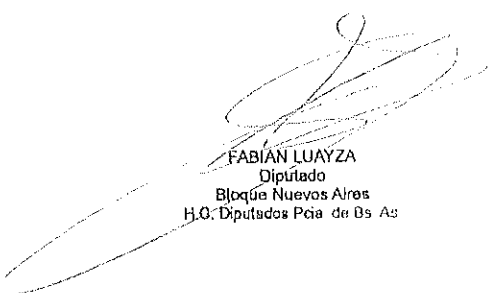
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

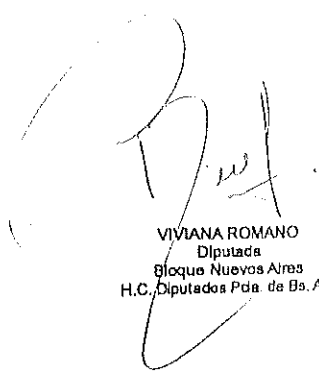
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la destacada labor social, la trayectoria comunitaria e invaluable compromiso humanitario de la organización no gubernamental "La Casa de la Cultura de la Calle" (LaCasa), fundada en el 2004 por iniciativa de su actual presidente, el reconocido actor y comunicador Gastón Pauls.

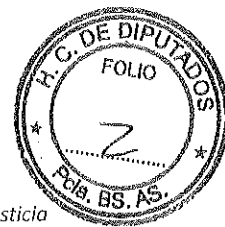

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2435 126-27



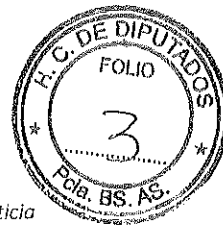
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto reconocer la destacada labor social, la trayectoria comunitaria y el invaluable compromiso humanitario de la organización no gubernamental La Casa de la Cultura de la Calle (LaCasa), fundada en el año 2004 por iniciativa de su actual presidente, el reconocido actor y comunicador Gastón Pauls. A través de un abordaje integral que conjuga el arte, la educación emocional y la prevención territorial, esta institución se ha consolidado a lo largo de más de dos décadas como un faro de contención y transformación para miles de niños, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad social y consumos problemáticos en toda la República Argentina, promoviendo de manera incansable una sociedad libre de adicciones y colmada de oportunidades.

La génesis de este proyecto de la sociedad civil se remonta a una profunda vivencia personal de su fundador, quien tras un movilizador encuentro con un niño en situación de calle y consumo —cuyo pedido de un espacio para expresar sus vivencias marcó el destino de la organización— asumió la responsabilidad de edificar un refugio basado en la escucha activa y el arte sanador. Bajo la premisa fundamental de transformar "los cachetazos de la vida en aplausos" y ante la imperiosa necesidad de anteponer la prevención antes de que las situaciones resulten irreversibles, LaCasa estructuró una sólida red asociativa integrada por profesionales como Mariano Carrara, Josefina Méndez, Vanni Lucchese, Ernesto Hayes y Sol Trezeguet, logrando impactar de forma directa en el tejido social de nuestro país.

En la actualidad, la organización despliega su misión a través de innovadores programas y proyectos de alto impacto cultural y pedagógico. Entre ellos destaca el emblemático ciclo "Canciones de Cuna", una iniciativa declarada de Interés Cultural en la que letras escritas por niños y jóvenes de los talleres de LaCasa fueron musicalizadas e interpretadas por máximos referentes de la música en español como Luis Alberto Spinetta, Ricardo Mollo, Pedro Aznar, Fito Páez y Fabiana Cantilo, configurando un conmovedor acto de reparación y amor.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

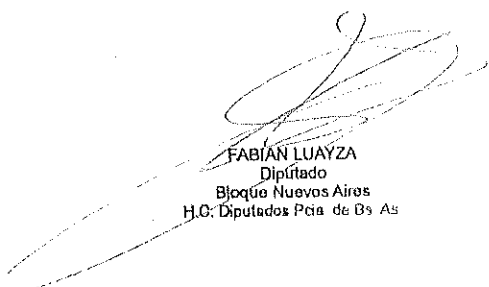
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

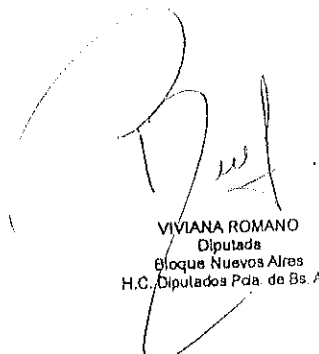
Asimismo, el programa "Hablemos" se consagra como la iniciativa de prevención más grande del territorio nacional, habiendo alcanzado a más de 700.000 personas mediante más de 600 charlas en 22 provincias, donde se rompen prejuicios y se habilita la palabra federal a través del testimonio honesto y esperanzador de Gastón Pauls.

El campo de acción de la ONG se complementa con la implementación de proyectos específicos como "Hablemos en los Clubes" —desarrollado en colaboración con la OEI Argentina y Futbolistas Agremiados—, el cual dicta talleres focalizados en educación emocional ("Emociones en juego"), el uso responsable de dispositivos y apuestas online ("Modo Prevención"), dinámicas de autodiagnóstico ("El juego del consumo es cosa seria") y el abordaje juvenil sin tabúes. Adicionalmente, la institución dicta más de 700 talleres presenciales que abarcan disciplinas Cuerpo-Mente (yoga y relajación), Expresión Artística (cerámica y percusión) y capacitaciones de oficios como la huerta hidropónica, sumados a un moderno Campus Virtual destinado a la formación a distancia en prevención de adicciones y abuso de pantallas.

Con un balance histórico que supera las 15 millones de personas alcanzadas por sus diversos programas de concientización, La Casa de la Cultura de la Calle representa cabalmente el poder transformador de la empatía, la creatividad y la solidaridad comunitaria. Por su invaluable contribución a la salud mental colectiva, por su incansable lucha contra los consumos problemáticos y por constituir un puente real hacia la reinserción social y la autonomía de las infancias y juventudes bonaerenses y argentinas, la labor de esta institución es merecedora de ser distinguida por este cuerpo legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia de Bs As


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia de Bs As